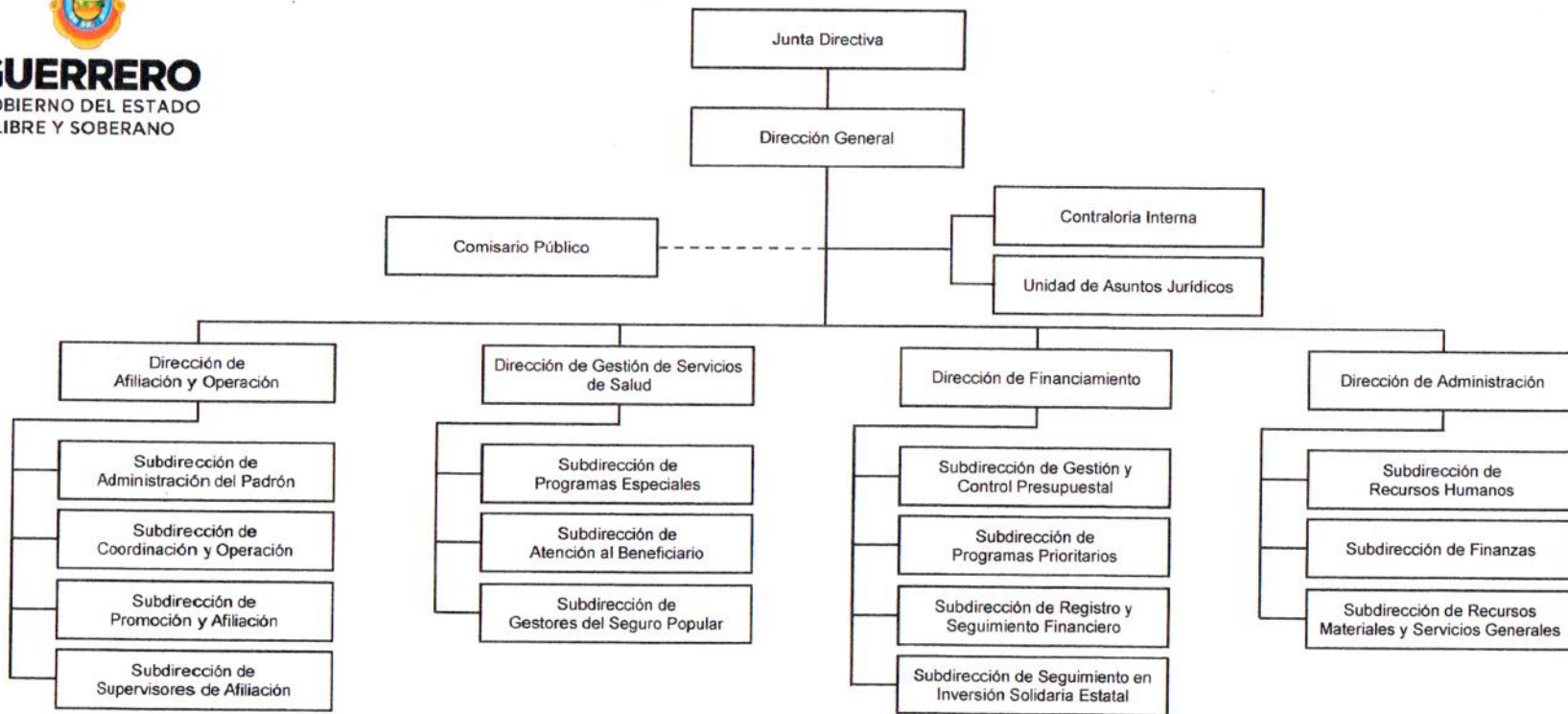


**Organograma propuesto para el nuevo O.P.D.
Régimen Estatal de Protección Social en Salud**



DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ESTRUCTURAL

El organograma que aparece en este documento es muy similar al esquema de estructura con el que operan los órganos de esta misma naturaleza en las distintas entidades federativas, y se apega a lo señalado en las Guías Técnicas para Elaboración y Presentación de Propuestas Orgánicas.

Asimismo, la Dirección de Protección Social en Salud dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, aportó la información requerida con la finalidad de definir la operación y delimitar con precisión el ámbito de competencia de las unidades administrativas del nuevo O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova
Contralor General del Estado